



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PUBLISA S. A.

Se comunica al público que la compañía **PUBLISA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ- 0002108

el

16 ABR. 2008

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a lo siguiente: A) El diseño y confección de toda clase de señalizaciones, sean viales, de seguridad, corporativas, para interiores o exteriores, o de cualquier otro tipo. B) El diseño y confección de toda clase de anuncios y letreros publicitarios, sea para interiores o exteriores...".

RMA
Coralía

Guayaquil,

16 ABR. 2008

Ab. Víctor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**